



Innovation Week

12 de noviembre 10:30-14:30 horas

Reto MERCK “¿Tu talento tiene un propósito? ¿Quieres ser uno de nuestros @Remerckables? Retamos tu curiosidad, creatividad y valentía para mejorar la vida de las personas

BASES DE LA PARTICIPACIÓN EN EL RETO DE LA COMPAÑÍA MERCK

¿Quién puede participar?

- Cualquier participante de INNOVATION WEEK, mayor de edad, con inquietudes tecnológicas y el compromiso de participar durante la duración completa del reto (ver programa en la página web www.innovationweek.ceu.es).
- La participación no es individual, sino en grupos. No te preocupes si no tienes equipo o no conoces a nadie, formaremos los equipos al comienzo del reto.

Objetivo del reto

- En Merck, empresa de ciencia y tecnología, buscamos jóvenes inquietos, concienciados con el bienestar de las personas y el entorno, que quieran idear soluciones innovadoras para mejorar la vida de las personas.
- Pon a prueba tu curiosidad, creatividad y valentía y únete a nosotros para diseñar una **solución digital** de Merck, dirigida a los jóvenes que acaban de ser diagnosticados con una **enfermedad crónica**, para ayudarles a entender y normalizar la vida con la enfermedad.

¿Cómo puedo participar?

- Para participar has de inscribirte en el enlace de inscripción de la web www.innovationweek.ceu.es
- Los equipos serán de entre 5 y 7 personas. Si no tienes un equipo, no te preocupes porque formaremos los equipos al comienzo del reto.
- Inscríbete y ven a participar, aprender, curiosear, aportar ideas y trabajar en equipo para complementar un equipo con tus capacidades.

¿Gratuidad?

- La participación en el reto es gratuita, de tal manera que no será necesario el pago de cuota o cantidad alguna para la participación u obtención de premio.

¿Qué gano yo participando?

- Poder compartir, escuchar, generar ideas de cambio, prototipos tecnológicos y productos diseñados para conseguir los objetivos de partida del reto que se explicarán en detalle al comienzo del mismo.
- Los participantes podrán conectar con diferentes expertos en innovación y otros agentes participantes de todos los ámbitos profesionales.
- Los participantes que cumplan los siguientes requisitos podrán ganar el reto y conseguir el premio consistente en un cheque de Amazon dotado de un valor de 125 € por persona para cada uno de los miembros componentes del equipo ganador. Los requisitos para optar al premio son:
 - Todos los miembros del equipo han de estar correctamente inscritos en el reto.
 - Haber participado físicamente durante el tiempo completo que dura el reto.
 - Hacer una presentación a la finalización del reto junto con tus compañeros del equipo del que formes parte, de la solución tecnológica diseñada ante un jurado experto en la materia.

El jurado, por su parte, hará una evaluación basada en los siguientes criterios:

1. ¿Es una idea original, diferente a lo que hay en el mercado?
 2. ¿Incorpora la idea la perspectiva del paciente?
 3. ¿Es viable poner en marcha la idea en el próximo año?
 4. Sobre el equipo, ¿han comunicado de forma efectiva la idea?
- Estos cuatro criterios de evaluación se evaluarán y tendrán una posible calificación de 1 a 5 con los siguientes valores:
 - 1: “Muy poco”
 - 2: “Poco”
 - 3: “Algo”
 - 4: “Bastante”
 - 5: “Excede o con muchas probabilidades”
 - La entrega del premio al equipo ganador del reto tendrá lugar el mismo día de la celebración del reto, a la finalización del evento programado para las 18:30 horas siendo imprescindible la presencia y la recogida en persona por todos los miembros del equipo participante ganador.
 - Los equipos premiados serán publicados en la web del evento o en otros canales digitales elegidos por Merck.

- La organización se reserva el derecho de sustituir alguno de los premios por otros de similar cuantía o valor económico si por cualquier razón ajena a Merck, no hubiera disponibilidad del premio previsto.
- El premio es personal e intransferible y es como se expone. No es acumulable a otro/s, ni canjeable por ningún otro premio. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

Fiscalidad

- Los premios del presente concurso quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar en el momento de la entrega del premio.

Protección de datos y uso de derecho de imagen

- Merck únicamente tratará los datos personales que los participantes en el presente reto proporcionen voluntariamente con la finalidad de gestionar la participación en el mismo.
- Los datos no serán cedidos a terceros, salvo cuando sea indispensable para la prestación del servicio u obligaciones legales.
- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, oposición y supresión de los datos a través de la dirección señalada abajo. Adicionalmente, en caso de cualquier duda que se le pueda plantear, puede contactar con la autoridad competente en protección de datos (especialmente, donde reside o donde Merck está ubicado). Datos de contacto: Comite.LOPD@Merckgroup.com.
- A este respecto, le informamos de que la base jurídica para el tratamiento de sus datos de carácter personal se encuentra en el propio consentimiento que Ud. nos proporciona al aceptar estas bases.
- En cumplimiento de la normativa vigente, le informamos de que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad.
- Igualmente, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Algunas consideraciones finales generales para participantes.

- Se respetará en todo momento las normas de convivencia de la Universidad San Pablo CEU así como las instrucciones dadas por las personas responsables del reto y de la organización de la Innovation Week.

- La no aceptación de estas bases supondrá la inhabilitación del participante para presentarse al reto
- La organización no se hace responsable de los objetos personales de los participantes.
- Merck será el titular en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que en su caso, puedan o pudieran surgir directa o indirectamente de las actividades relacionadas con el reto.